

Expediente: 243/24

Carátula: PEDRAZA NICOLAS MIGUEL C/ FCA COMPAÑIA FINANCIERA S A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FCA COMPAÑIA FINANCIERA S A, -DEMANDADO

20321329021 - PEDRAZA, Nicolas Miguel-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 243/24



H3080088745

Civil CJM

AUTOS: PEDRAZA NICOLAS MIGUEL c/ FCA COMPAÑIA FINANCIERA S A s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°243/24.-

Monteros, 16 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 14/12/24 realizada por el Dr. Soria Nicolás:

1- Ténganse presente los comprobantes de pagos en concepto de bono ley N°6059 por \$28.900, bono profesional N°5233 por \$10.000, tasa de justicia por apersonamiento de \$4.280 que acompaña el letrado.

2- A la solicitud de pase a resolver la medida cautelar: Estese a lo dispuesto en el proveído que antecede. (**a**)-Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. **b**)- Comparezca por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.).-MC.-**FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.